



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
<b>Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Alistamiento y expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (SMN)					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley del Servicio Militar</p> <p>ARTÍCULO 1º.- El cumplimiento servicio militar constituye un timbre de honor para todos los mexicano aptos, quienes están obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la Patria y sus intereses. Tratar de eludirlo por cualquier medio implica una falta de sentido de la responsabilidad que deben tener como mexicanos y un motivo de indignidad ante los más elementales deberes que tienen contraídos con la Nación.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- En la República es obligatorio y de orden público el servicio militar para todos los mexicanos, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada Nacionales como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con capacidades, aptitudes y necesidades del servicio.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Los mexicanos no exceptuados del servicio tienen obligación de prestarlo personalmente, sin que exista en ningún caso y por ningún motivo la posibilidad de excluirse mediante pago, reemplazo o sustitución.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar Nacional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de todos los hombres mexicanos entre los 18 y 39 años de edad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de Nacimiento Certificada Reciente		SI	NO	Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional, Capítulo III, Artículos 16 y 17. Manual de procedimiento sistemático de operar para el funcionamiento de las juntas municipales de reclutamiento, inciso VII.	
2. CURP		NO	1 Simple		
3. Credencial de Elector		NO	1 Simple		
4. Constancia Domiciliaria expedida por el Delegado Municipal de su Localidad		SI	NO		
5. Comprobante del grado máximo de estudios		SI	1 Simple		
6. Recibo de luz reciente		NO	1 Simple		
4 Fotografías tamaño cartilla (35 X 45 mm) del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla. Deben medir 21 mm de frente. Papel Mate sin brillo, fondo blanco, camisa o playera blanca, pelo corto, sin barba, sin bigote, sin patillas y sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante peroraciones.		SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en el módulo de reclutamiento con sus documentos completos; Solicitar el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional (SMN) y El operador registrará los datos del solicitante y le informará la fecha para entrega de su cartilla del Servicio Militar Nacional.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 Días hábiles			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	5066	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la Cartilla del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	Es un documento de identificación oficial y su trámite es requisito para todos los hombres mexicanos, tomando en cuenta que es un beneficio propio para realizar trámites y obtener servicios más fácilmente ante las dependencias o entidades del sector público.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los jóvenes menores de 18 años pueden tramitar la Cartilla del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	Solo si están en edad militar y corresponden a la clase. (todos los nacidos en 2006)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las personas con incapacidad física realizan el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	De acuerdo con el Capitulo V, artículos 33, 34 y 38 de Ley del Servicio Militar Nacional son exceptuados.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A
-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/FEBRERO/2024.
MARIA DE LOS ÁNGELES REYES SALGADO	LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

